



Trabajamos con amor por la vida desde 1923



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA  
RADICADO No. I2024-00582  
CORRESPONDENCIA INTERNA  
FECHA: 2024-11-15 15:27:49  
RADICÓ: DEISY ALEJANDRA ROJO  
GRANADA



Medellín, 15 de noviembre de 2024

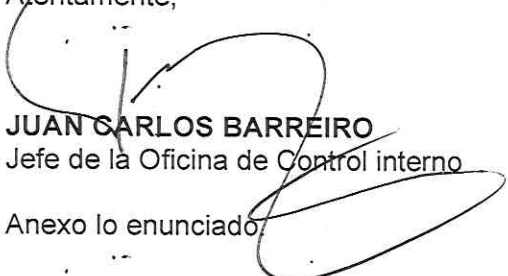
Doctor  
**CÁRLOS MAURICIO MARTINEZ FLOREZ**  
Gerente  
ESE Hospital La María  
Medellín

**Asunto:** Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Hospital La María, tercer trimestre de 2024 comparativo con el tercer trimestre de 2023

Cordial Saludo Doctor Carlos Mauricio:


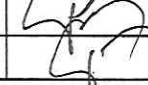
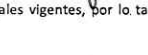
En cumplimiento del Decreto 984 de 2012 por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Art. 1: "Las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante legal de la entidad, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones y acciones referentes a la austeridad del gasto público", también, en concordancia con el contenido de los Decretos Departamentales 2021070004548 Fecha: 25/11/2021, y D 2023070002026 Fecha: 03/05/2023 y en consideración a nuestra obligación de dar cabal cumplimiento a las normas mencionadas, La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Hospital La María, correspondiente al tercer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023,

Atentamente,

  
**JUAN CARLOS BARREIRO**  
Jefe de la Oficina de Control interno

Anexo lo enunciado

Con copia: Doctor Elkyn Hernán García Jaramillo -Subgerente de Gestión y Operaciones  
Dra. Celmira Giraldo Castaño, -Lider de Contabilidad)  
Doctora Janeth Llano, Profesional Universitaria Gerencia de Auditoría – Gobernación de Antioquia

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Luz Marleny Molina Tabares – Asesor de Apoyo Oficina de Control Interno		15-11-2024
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro - jefe Oficina de Control Interno		15-11-2024
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro - jefe Oficina de Control Interno		15-11-2024

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.





Trabajamos con amor por la vida desde 1923



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACION  
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**TERCER TRIMESTRE AÑO 2024**

**ELABORADO POR  
LUZ MARLENY MOLINA TABARES  
ASESOR DE APOYO – CONTRATISTA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**APROBADO POR  
JUAN CARLOS BARREIRO  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**VIGENCIA 2024**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, y en este sentido La Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, en el cual se muestra el análisis y la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en Las Directivas Presidenciales sobre la materia, los Decretos Departamentales 2021070004548 Fecha: 25/11/2021 y D 2023070002026 Fecha: 03/05/2023 y los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, la eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública y la reciente aplicación de la Ley 2232 de 2022, donde se dictan medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.

Consecuentes con lo anterior, este informe pretende además, dar a conocer los resultados de las acciones implementadas por las diferentes dependencias de la E.S.E. Hospital La María para controlar y hacer uso eficiente de los recursos, efectuar recomendaciones y crear conciencia en los usuarios internos sobre la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y departamentales, como miembros del Conglomerado Público del Departamento de Antioquia.

## 2. MARCO NORMATIVO

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Constitución Política de Colombia	Artículo 189	<i>Corresponde al presidente de la Republica como jefe del gobierno y suprema corte Autoridad Administrativa (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarias para la cumplida ejecución de las leyes (,,,) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.</i>
Constitución Política de Colombia	Artículo 209	<i>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con el fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrán un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</i>



NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Ley 87 de 1993	--	<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto Número 0199 De 2024		<i>Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</i>
Directiva Presidencial 08 de 2022		<i>Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.</i>
Ley 2155 de 2021	Artículo 19	<i>Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley 1952 de 2019	Artículo 38 y 39	<i>Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.</i>
Decreto 984 del 2012	Artículo 22	<i>Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998</i>
Ley 1474 de 2011	Artículo 8,9, 76 y 129	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública</i>
Ley 1473 de 2011	Artículo 4	<i>Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 1737 de 1998	Artículo 22	<i>Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</i>
Decreto 115 de 1996	Artículo 34	<i>Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.</i>
Ley 2232 de 2022		<i>Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.</i>
Las demás normas relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.		

### 3. OBJETIVO

Presentar al Gerente de la ESE Hospital la María y a los usuarios en general el informe trimestral (julio, agosto y septiembre de 2024) sobre austeridad del gasto público por parte de la Oficina de Control Interno, con el objeto de poner en conocimiento sobre el cumplimiento de la normatividad vigente sobre estas disposiciones en la Entidad, mediante la exposición de información, situaciones y hechos, que sirven como base para la toma de decisiones y también, formulando las respectivas recomendaciones derivadas del análisis y evaluación realizada.

#### 4. METODOLOGIA

El informe fue preparado y elaborado utilizando los siguientes mecanismos de verificación y evaluación:

- Revisión y análisis del comportamiento de los gastos, sometidos a las políticas de austeridad trazadas por el Gobierno Nacional, El Departamento de Antioquia y la Institución.
- Análisis de la información relacionada con la austeridad del gasto contenida en Dinámica Gerencial, Software utilizado por la E.S.E. Hospital La María para el registro de todas sus transacciones contables y financieras y proporcionado por el área de contabilidad.
- Entrevistas con líderes de procesos que administran recursos sometidos a las políticas de austeridad del gasto público.
- Verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso de los recursos públicos, directamente relacionados con las políticas de austeridad.

#### 5. ALCANCE

Realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la E.S.E. Hospital La María, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

#### 6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

##### 6.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La E.S.E Hospital La María suscribió sesenta y cuatro (64) contratos de prestación de servicios con personas naturales durante el tercer trimestre de 2024, de los cuales 36 corresponden a contratos de personal asistencial para la prestación de los servicios de salud por un valor de \$2.532.985.163 representando el 74% del total de la contratación del trimestre y los 28 restantes son de apoyo administrativo a los servicios de salud, por un valor de \$670.489.568 que tienen una participación del 26% en el total de la contratación de personas naturales en el tercer trimestre de 2024.

Es importante tener en cuenta, que el personal asistencial contratado cumple funciones con altos estándares de especialización en el campo de la prestación de los servicios de salud. También, que estos contratos tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 garantizando la prestación de los servicios en la E.S.E. hasta terminar la presente vigencia.



**Tabla 1. Contratos de prestación de servicios suscritos en el tercer trimestre de 2024.**

AREA FUNCIONAL	Nº CONTRATOS	VALOR TOTAL	% PARTICIPACIÓN
ASISTENCIAL	36	1.862.495.595	74%
ADMINISTRATIVA	28	670.489.568	26%
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>2.532.985.163</b>	<b>100%</b>

Fuente: Matriz SECOP - Oficina Jurídica 3er trimestre 2024.

Con los contratos suscritos en el tercer trimestre de 2024, se destaca que la ESE Hospital La María da cumplimiento en los siguientes aspectos:

- Fueron celebrados garantizando que no existía personal de planta con capacidad para realizar las actividades contratadas, evidenciado en el Certificado de No Planta, emitido por el jefe de Personal y Nómina para cada uno de los contratos con personas naturales.
- Los contratos fueron suscritos garantizando que no existían otros contratos con igual o similar objeto al que se suscribió con cada uno de ellos.
- La contratación se ha ajustado a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la vigencia, contando cada uno de ellos con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.
- Los contratos suscritos durante el periodo julio – agosto - septiembre, fueron realizados primordialmente para atender los servicios de salud, para ejecutar actividades de apoyo a la gestión de los servicios de salud, es decir, contratos directamente relacionados con la misión institucional.

## 6.2 HONORARIOS

**Tabla 2. Honorarios área administrativa**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51080201	HONORARIOS	- 174.866.908	-	174.866.908	-100,0%
51117901	HONORARIOS	1.474.772.021	579.226.357	- 895.545.664	-60,7%
<b>TOTALES</b>		<b>1.299.905.113</b>	<b>579.226.357</b>	<b>- 720.678.756</b>	<b>-55,4%</b>

Los honorarios para el área administrativa reflejan una disminución total del 55,4% reflejado en un menor valor de la contratación en el tercer trimestre de 2024 con respecto al tercer trimestre de 2023 por -\$579.226.357, lo cual puede ser explicado por la aplicación de las políticas institucionales de austeridad como la redistribución y optimización de funciones, acordes con las políticas de austeridad del Departamento de Antioquia.

**Tabla 3. Honorarios área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010309	HONORARIOS Y SERVICIOS	1.123.806.186	448.511.507	- 675.293.679	-60,1%
73100302	HONORARIOS CONSULTA EXTERNA COOSALUD	341.769.853	461.516.300	119.746.447	35,0%
73100309	HONORARIOS Y SERVICIOS	629.157.809	2.070.830.502	1.441.672.693	229,1%
73110302	HONORARIOS EXTERNOS	445.036.958	579.297.325	134.260.367	30,2%
73200309	HONORARIOS Y SERVICIOS	2.815.654.864	3.835.277.621	1.019.622.757	36,2%
73210309	HONORARIOS EXTERNOS	2.739.163.423	1.187.771.850	-1.551.391.573	-56,6%
73220309	HONORARIOS Y SERVICIOS	110.519.285	117.242.720	6.723.435	6,1%
73300302	HONORARIOS EXTERNOS	2.747.191.014	2.583.343.713	- 163.847.301	-6,0%
73300309	HONORARIOS Y SERVICIOS	1.221.745.771	1.239.660.326	17.914.555	1,5%
73400202	HONORARIOS Y SERVICIOS	143.214.400	605.371.726	462.157.326	322,7%
73400302	HONORARIOS EXTERNOS	171.567.719	182.095.576	10.527.857	6,1%
73400309	HONORARIOS Y SERVICIOS	135.684.287	14.332.500	- 121.351.787	-89,4%
73410309	HONORARIOS Y SERVICIOS	137.254.175	145.676.457	8.422.282	6,1%
73420309	HONORARIOS SERVICIOS EXTERNOS	18.049.710	-	- 18.049.710	-100,0%
73490309	HONORARIOS EXTERNOS	294.143.285	341.701.980	47.558.695	16,2%
73520303	HONORARIOS PROCESO TRANSPLANTE RENAL	19.053.527	-	- 19.053.527	-100,0%
73520309	HONORARIOS PERSONAL UNIDAD RENAL	39.000.000	-	- 39.000.000	-100,0%
73550302	HONORARIOS Y SERVICIOS EXTERNOS	594.172.119	653.657.065	59.484.946	10,0%
73870302	HONORARIOS EXTERNOS	643.955.255	413.646.295	- 230.308.960	-35,8%
73870309	HONORARIOS PROFESIONALES INPEC	549.549.601	-	- 549.549.601	-100,0%
<b>TOTALES</b>		<b>14.919.688.241</b>	<b>14.879.933.463</b>	<b>- 39.754.778</b>	<b>-0,3%</b>

Con respecto a los honorarios para el área asistencial, permanecieron con tendencia constantes, pues, reflejan una disminución del 0.3% equivalente a \$39.754.778 menos, al comparar el tercer trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023. Aunque se refleja una leve disminución por estos conceptos, La Entidad continúa cumpliendo con los compromisos en materia de atención en salud.

#### 6.1.4 Trabajo suplementario - Horas extra y recargos

**Tabla 4. Horas Extra y Recargos área administrativa**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51010301	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	-	46.321	46.321	0,0%
51010303	HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNAS	21.114	280.556	259.442	1228,8%
51010304	HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCTURNAS	569.353	375.241	- 194.112	-34,1%
51010305	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	-	1.622.421	1.622.421	0,0%
51010306	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	1.024.045	1.161.234	137.189	13,4%
<b>TOTALES</b>		<b>1.614.512</b>	<b>3.485.773</b>	<b>1.871.261</b>	<b>115,9%</b>

En el valor de horas extras pagadas del área administrativa en la ESE Hospital La María se identificó un incremento del 115.9% al comparar el tercer trimestre de 2024 con el tercer trimestre de 2023, con un mayor valor del gasto por \$1.871.261, donde el recargo ordinario nocturno y el dominical y festivo diurno fueron los rubros más significativos. Esta variación obedece a la remuneración por trabajo suplementario de los conductores de los vehículos asociados a los servicios de salud - las ambulancias -.



**Tabla 5. Horas Extra y Recargos área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	12.313.196	10.565.019	- 1.748.177	-14,2%
73200303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	27.259.216	43.551.255	16.292.039	59,8%
73210303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	1.563.194	193.727	- 1.369.467	-87,6%
73300303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	8.493.738	1.882.528	- 6.611.210	-77,8%
73410303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	549.843	1.136.217	586.374	106,6%
73550303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	-	-	-	0,0%
73860303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	8.447.342	8.609.044	161.702	1,9%
73860304	RECARGOS NOCTURNOS ORDINARIOS	2.914.315	3.817.218	902.903	31,0%
<b>TOTALES</b>		<b>61.540.844</b>	<b>69.755.008</b>	<b>8.214.164</b>	<b>13,3%</b>

El valor de horas extras pagadas al personal del área asistencial en la ESE Hospital La María, se identifica un incremento del 13.3% al comparar el tercer trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, con un mayor valor del gasto por \$8.214.164, las cuales tienen su origen en las necesidades presentadas por la prestación de servicios de salud.

## 6.2 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

### 6.2.1 Impresos y publicaciones

**Tabla 6. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51112101	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFIL	1.469.218	1.718.785	249.567	17,0%
<b>TOTALES</b>		<b>1.469.218</b>	<b>1.718.785</b>	<b>249.567</b>	<b>17,0%</b>

Acatando los lineamientos de Austeridad en el Gasto Público por el concepto de impresos y publicaciones, La Oficina de Comunicaciones utiliza los medios digitales como: redes sociales, correos electrónicos, descansa - pantallas, grupos de WhatsApp y fotografía digital, entre otros, para informar y posicionar los servicios de la ESE Hospital ante los usuarios internos y externos.

### Observación 1

La Entidad cuenta con el Software de Gestión Documental PaperlessOffice para gestionar la correspondencia interna y externa, sin embargo, no todos los líderes de los procesos se han apropiado del uso permanente de esta herramienta para mejorar la comunicación enviada y recibida a través de medios digitales y de esta forma favorecer ampliamente la cultura de CERO PAPEL.

## 6.3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### 6.3.1 Telefonía celular

**Tabla 7. Telefonía celular**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111706	TELEFONIA CELULAR	2.867.461	2.902.022	34.561	1,2%
	<b>TOTALES</b>	<b>2.867.461</b>	<b>2.902.022</b>	<b>34.561</b>	<b>1,2%</b>

En el valor del Telefonía Celular en la ESE Hospital La María para el tercer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, se observa que permanece sin variación debido a que se mantienen las mismas políticas de austeridad para la telefonía celular: solo realizar atención de programas de salud y labores administrativas de apoyo a los servicios de salud: Servicio farmacéutico y admisiones de usuarios.

### 6.3.2 Telefonía fija

**Tabla 8. Telefonía fija**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111704	TELEFONIA	25.987.862	27.044.541	1.056.679	4,1%
	<b>TOTALES</b>	<b>25.987.862</b>	<b>27.044.541</b>	<b>1.056.679</b>	<b>4,1%</b>

En el valor del Telefonía fija en la ESE Hospital La María se identificó un incremento, explicado por la ampliación de la atención telefónica desde el Call Center asumido por la Institución, con el fin de brindar una mejor atención a los usuarios, especialmente en la asignación de citas médicas.

### 6.3.3 Servicios públicos

#### Acueducto

**Tabla 9. Acueducto área administrativa**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111701	ACUEDUCTO	-	-	-	0,0%
	<b>TOTALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>

Para este periodo no se registró consumo de acueducto en el área administrativa, lo anterior explicado por directrices desde el proceso de costos de la Entidad, donde todo el valor del consumo fue distribuido en los centros de costo de naturaleza asistencial debido a la importancia y proporción en la utilización del acueducto en la prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital La María.



**Tabla 10. Acueducto área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010217	ACUEDUCTO	11.244.542	27.058.416	15.813.874	140,6%
73100217	ACUEDUCTO	1.990.107	4.788.920	2.798.813	140,6%
73200217	ACUEDUCTO	30.838.716	67.013.180	36.174.464	117,3%
73300217	ACUEDUCTO	5.295.387	12.742.608	7.447.221	140,6%
73400217	ACUEDUCTO	4.728.139	11.377.613	6.649.474	140,6%
73410217	ACUEDUCTO	4.723.051	11.365.366	6.642.315	140,6%
73550217	ACUEDUCTO	4.467.454	10.750.307	6.282.853	140,6%
TOTALES		63.287.396	145.096.409	81.809.013	129,3%

En el valor del acueducto correspondiente al área asistencial se observó un incremento del 129,3% al comparar el tercer trimestre de 2024 con el tercer trimestre de 2023, representando un valor superior de \$81.809.013, explicado por actividades de mantenimiento de lavado de tanques de almacenamiento y también, por evento de fuga y daño en una de las bombas en el cuarto de máquinas, de uno de los tanques de almacenamiento para reserva en caso de fallas en el suministro de agua potable. El área de mantenimiento se encargó de subsanar la falla presentada.

## Saneamiento

**Tabla 11. Saneamiento área administrativa**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111702	SANEAMIENTO	-	220.789	220.789	0,0%
TOTALES		-	220.789	220.789	0,0%

Para el tercer trimestre de 2024 con respecto al tercer trimestre de 2023 se registran cobros por concepto de saneamiento del área administrativa por valor de \$220.789, no se observan variaciones significativas.

**Tabla 12. Saneamiento área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010218	SANEAMIENTO	8.810.620	21.378.896	12.568.276	142,6%
73100218	SANEAMIENTO	1.559.342	3.783.732	2.224.390	142,6%
73200218	SANEAMIENTO	21.820.474	52.947.379	31.126.905	142,6%
73300218	SANEAMIENTO	4.149.182	10.067.947	5.918.765	142,6%
73400218	SANEAMIENTO	3.704.717	8.989.476	5.284.759	142,6%
73410218	SANEAMIENTO	3.700.728	8.979.839	5.279.111	142,7%
73550218	SANEAMIENTO	3.500.458	8.493.837	4.993.379	142,6%
TOTALES		47.245.521	114.641.105	67.395.584	142,6%

En el valor del Saneamiento correspondiente al área asistencial, el cual está directamente relacionado con el consumo de acueducto, se observó un incremento del 142,6%, al comparar el tercer trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, con un mayor valor del gasto por \$67.395.584, lo anterior explicado por directrices desde el proceso de costos de la Entidad,

donde todo el valor del consumo por este concepto fue distribuido en los centros de costo de naturaleza asistencial debido a la importancia y proporción en la utilización del saneamiento (alcantarillado) en la prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital La María.

## Energía

**Tabla 13. Energía área administrativa**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111703	ENERGIA	-	81.019	81.019	0,0%
	<b>TOTALES</b>	-	<b>81.019</b>	<b>81.019</b>	<b>0,0%</b>

En el valor de la energía correspondiente al área administrativa, permaneció sin variaciones para el tercer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, lo anterior explicado por directrices desde el proceso de costos de la Entidad, donde todo el valor del consumo fue distribuido en los centros de costo de naturaleza asistencial debido a la importancia y proporción en la utilización de la energía en la prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital La María.

**Tabla 14. Energía área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010219	ENERGIA	56.745.882	89.254.804	32.508.922	57,3%
73100219	ENERGIA	10.043.129	15.796.707	5.753.578	57,3%
73200219	ENERGIA	190.810.082	256.242.213	65.432.131	34,3%
73300219	ENERGIA	26.723.315	42.032.749	15.309.434	57,3%
73400219	ENERGIA	23.860.682	37.530.132	13.669.450	57,3%
73410219	ENERGIA	23.835.001	37.489.737	13.654.736	57,3%
73550219	ENERGIA	22.545.128	35.460.921	12.915.793	57,3%
	<b>TOTALES</b>	<b>354.563.219</b>	<b>513.807.263</b>	<b>159.244.044</b>	<b>44,9%</b>

En el valor de la energía correspondiente al área asistencial, se observó un incremento del 44.9% al comparar el tercer trimestre de 2024 con el tercer trimestre de 2023, con un mayor valor del gasto por \$159.244.044. Lo anterior, la variación puede ser explicada por la asignación a los centros de costo asistenciales del consumo del trimestre.

## Tasa de Aseo

**Tabla 15. Tasa de Aseo Asistencial**



CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010220	TASA DE ASEO	8.194.387	18.004.525	9.810.138	119,7%
73100220	TASA DE ASEO	1.450.278	3.186.596	1.736.318	119,7%
73200220	TASA DE ASEO	20.294.306	44.591.227	24.296.921	119,7%
73300220	TASA DE ASEO	3.858.981	8.479.074	4.620.093	119,7%
73400220	TASA DE ASEO	3.445.601	7.570.813	4.125.212	119,7%
73410220	TASA DE ASEO	3.441.893	7.562.635	4.120.742	119,7%
73550220	TASA DE ASEO	3.255.632	7.153.352	3.897.720	119,7%
TOTALES		43.941.078	96.548.221	52.607.143	119,7%

En el valor de la tasa de aseo se observa un incremento de 119.7% del tercer trimestre de 2024 con respecto a igual periodo de 2023, explicado por la prestación de los servicios de salud.

La Entidad respecto a la generación de residuos, tiene implementado el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA – con enfoque de educación en manejo adecuado de los residuos sólidos y la adherencia a la cultura del reciclaje.

Es importante destacar que, por tratarse de una Entidad prestadora de servicios de salud, la recolección del aforo de residuos ordinarios, la realiza EMVARIAS diariamente – lunes a sábado-.

Respecto al uso eficiente de los servicios públicos, la Entidad en el tercer trimestre de 2024 lideró desde el área ambiental diferentes actividades como:

- Recolección de material vegetal y material de construcción 2m3 por adecuaciones internas.
- Recolección de 280 bolsas en promedio mensual material vegetal. No se cuenta con compostera por la atención en salud y por control de vectores.
- Por mantenimientos de nivel corrección, se atendieron fugas de agua en tanques de almacenamiento y en zona externa del Servicio Renal.
- Realización de campaña sobre sensibilización de uso eficiente del agua en la Entidad.
- Convenio con Empresas Públicas de Medellín de reciclaje con el fin de disminuir el valor de los servicios públicos.
- Mensualmente, se realiza fumigación para control de plagas y roedores
- Se realizó reporte de palma en mal estado al área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Corrección de fugas en cuartos de aseo y almacenamiento productos químicos

## 6.4 VIÁTICOS Y COMISIONES

### 6.4.1 Viáticos y Gastos de viaje

Tabla 16. Viáticos y gastos de viaje área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111901	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	526.140	-	526.140	-100,0%
TOTALES		526.140	-	526.140	-100,0%

En el tercer trimestre de la vigencia 2024, no se presentaron erogaciones por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje para el área administrativa.

**Tabla 17. Viáticos y gastos de viaje área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73860305	VIATICOS	253.499	179.376	- 74.123	-29,2%
TOTALES		253.499	179.376	- 74.123	-29,2%

Las erogaciones por viáticos del área asistencial se presentan por la prestación de los servicios de salud (transporte de pacientes en ambulancia) cuando los conductores recorren grandes trayectos para llegar a su destino final.

## 6.5 VEHÍCULOS

### 6.5.1 Consumo de combustible

**Tabla 18. Combustible y lubricantes área administrativa**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51114601	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	2.465.887	2.465.887	0,0%
TOTALES		-	2.465.887	2.465.887	0,0%

Se observan registros de consumo de combustible del área administrativa en el tercer trimestre de 2024, por valor de \$2.465.887, gasto que corresponde a combustible y lubricantes necesarios para el adecuado funcionamiento del vehículo asignado al área administrativa.

**Tabla 19. Combustible y lubricantes área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73860246	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AMBULANCIA	6.326.286	5.254.536	- 1.071.750	-16,9%
TOTALES		6.326.286	5.254.536	- 1.071.750	-16,9%

Se observó que el consumo de combustible clasificado al área Asistencial presentó una disminución del 16.9% en el tercer trimestre de 2024, en comparación con el tercer trimestre de 2023, que es equivalente a un menor valor en el gasto por \$1.071.750. Los gastos por concepto de combustible y lubricantes son indispensables para el adecuado funcionamiento de los vehículos utilizados para la atención en salud (ambulancias).

## 6.6 FOTOCOPIAS, MATERIALES Y SUMINISTROS, INTERNET

### 6.6.1 Fotocopias

**Tabla 20. Fotocopias área administrativa**



CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51112201	FOTOCOPIAS	26.217.344	15.574.898	- 10.642.446	-40,6%
TOTALES		26.217.344	15.574.898	- 10.642.446	-40,6%

Las fotocopias del área administrativa presentaron una disminución del 40.6% afectando positivamente el gasto en \$10.642.446 en el tercer trimestre de 2024, comparando el mismo periodo de 2023.

**Tabla 21. Fotocopias área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010222	FOTOCOPIAS	20.941.630	43.790.321	22.848.691	109,1%
73100222	FOTOCOPIAS	15.820.899	7.678.194	- 8.142.705	-51,5%
73110222	FOTOCOPIAS	-	-	-	0,0%
73200222	FOTOCOPIAS	-	-	-	0,0%
73210222	FOTOCOPIAS	6.722.397	4.594.604	- 2.127.793	-31,7%
73220222	FOTOCOPIAS	4.310.517	4.594.603	284.086	6,6%
73400222	FOTOCOPIAS	26.099.971	15.356.384	- 10.743.587	-41,2%
73410222	FOTOCOPIAS	-	-	-	0,0%
TOTALES		73.895.414	76.014.106	2.118.692	2,9%

Por su parte, el valor por concepto de fotocopias del área asistencial presentó un incremento del 2.9% por un mayor valor del gasto de \$2.118.692 comparando el tercer trimestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023, explicado por los procesos de facturación de los servicios de salud.

## 6.6.2 Suministro de elementos de consumo

**Tabla 22. Materiales y Suministros área administrativa**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111401	MATERIALES Y SUMINISTROS	106.276.257	54.190.855	- 52.085.402	-49,0%
TOTALES		106.276.257	54.190.855	- 52.085.402	-49,0%

El gasto por consumo de materiales y suministros del área administrativa presentó una disminución del 49.0% por un menor valor del gasto de \$52.085.402 comparando el tercer trimestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023, esto, en concordancia de las políticas internas de austeridad en el gasto y en la optimización de los recursos de la Entidad.

**Tabla 23. Materiales y Suministros área asistencial**

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
73010102	MATERIALES Y SUMINISTROS	43.437.557	26.369.184	- 17.068.374	-39,3%
73100102	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.296.617	24.712.826	10.416.209	72,9%
73110102	MATERIALES Y SUMINISTROS	961.396	-	961.396	-100,0%
73130102	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.300.429	75.479.766	25.179.337	50,1%
73140102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	604.622	604.622	0,0%
73200102	MATERIALES Y SUMINISTROS	245.341.749	153.711.366	- 91.630.383	-37,3%
73210102	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.840.063	35.020.792	- 13.819.271	-28,3%
73220102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73260102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73300102	MATERIALES Y SUMINISTROS	58.075.112	41.393.299	- 16.681.813	-28,7%
73400102	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.282.341.001	329.232.536	- 953.108.464	-74,3%
73410102	MATERIALES Y SUMINISTROS	29.803.197	152.574.565	122.771.367	411,9%
73430102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	10.339.336	10.339.336	0,0%
73490102	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.784.076	2.860.355	- 923.721	-24,4%
73530102	MATERIALES Y SUMINISTROS	185.610	521.197	335.586	180,8%
73550102	MATERIALES Y SUMINISTROS	44.327.310	28.605.539	- 15.721.771	-35,5%
73860102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	489.863	489.863	0,0%
73870102	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000	34.272.000	14.272.000	71,4%
73870103	MATERIALES SUMINISTRADOS - INPEC	105.067.307	12.210	- 105.079.517	-100,0%
<b>TOTALES</b>		<b>1.946.761.424</b>	<b>916.175.035</b>	<b>- 1.030.586.389</b>	<b>-52,9%</b>

El gasto por consumo de Materiales y Suministros del área asistencial, de acuerdo la información reportada por Contabilidad presentó un comportamiento similar en el tercer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023.

### 6.6.3 de internet

Tabla 24. Internet

CÓD	NOMBRE CUENTA	Total 3ER trim 2023	Total 3ER trim 2024	Variación \$	Variación %
51111707	INTERNET	7.520.141	11.521.695	4.001.554	53,2%
<b>TOTALES</b>		<b>7.520.141</b>	<b>11.521.695</b>	<b>4.001.554</b>	<b>53,2%</b>

En cuanto al Internet, es utilizado en la Entidad para brindar soporte en mayor proporción a los procesos administrativos y de apoyo a los servicios de salud.

### 6.7 PLAN DE AUSTERIDAD

A la fecha de elaboración del presente informe, no se había elaborado, adoptado y socializado el Plan de Austeridad en el Gasto Público para la vigencia 2024, en cumplimiento del artículo 49 del Decreto 2026 de 2023 que estipula:

*“El Departamento de Antioquia y las demás entidades dentro del campo de aplicación del presente Decreto, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional, deberán definir a más tardar el primer día hábil del mes de febrero de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad construido a partir de las metas de ahorro definidas por los ordenadores del gasto en los rubros presupuestales seleccionados (gastos elegibles) y con base en la ejecución financiera de vigencias anteriores.*



*Los rubros presupuestales y las metas de ahorro, servirán de línea base para calcular el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y deberán ser consolidados por los ordenadores del gasto para que su seguimiento haga parte de la rendición de cuentas.”*

## 7. CONCLUSIONES

- Para el tercer trimestre de 2024 La E.S.E. Hospital la María, mantiene los gastos que son objeto de las políticas de austeridad del gasto público con un comportamiento general acorde con el funcionamiento y actividades desarrolladas en la Entidad.
- Los planes de austeridad en el gasto público deben ser de elaboración, implementación y evaluación coordinada con todos los líderes de la Entidad y conocidos por todos los servidores y colaboradores, a fin de generar cultura de autocontrol que derive en mejores resultados de eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo del objeto Institucional.
- En la fecha de presentación del presente informe, no se había elaborado y adoptado el Plan de Austeridad para la vigencia 2024, en cumplimiento del artículo 49 del Decreto 2026 de 2023.

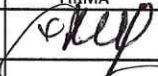

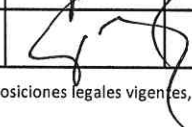
## 8. RECOMENDACIONES

### Plan de Austeridad en el Gasto, vigencia 2024

- Las cifras reflejadas en el tercer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023, reflejan buenos resultados por las decisiones tomadas por la alta dirección en acatamiento de las políticas internas y del gobierno departamental de austeridad del gasto y en este sentido, se debe establecer un plan de austeridad del gasto, que permita establecer metas y medir los logros alcanzados no solo desde las cifras, sino también, desde la formación de una cultura de auto control y eficiencia en el gasto público, todo a la luz de los lineamientos establecidos en los *Decretos Departamentales 2021070004548 Fecha: 25/11/2021 y D 2023070002026 Fecha: 03/05/2023.*
- Es recomendable acoger lo expresado en el Artículo 50 del Decreto 2026 de mayo de 2023 que estipula: *“Una vez elaborado el Plan de Austeridad por la entidad, se manejarán dos tipos de indicadores, a saber: i) Indicador de Austeridad y ii) Indicador de Cumplimiento”* y es su Parágrafo complementa diciendo: *“Los indicadores descritos en el presente artículo deberán comparar períodos iguales...”* de manera que permitan medir las metas de ahorro para los rubros sometidos a austeridad del gasto.

### Política de Cero Papel en la Administración Pública:

- Acorde con los lineamientos establecidos en la Política “Cero Papel” (Directiva Presidencial 004 de 2012) que consiste en la reducción o sustitución de los flujos documentales de soportes, por respaldos donde se utilice menos papel o se sustenten en la utilización de tecnologías de la información, la Oficina de Control Interno reitera la recomendación de analizar la posibilidad utilizar informes consolidados mensuales, es decir, evitar utilizar soportes individuales por tercero, con el fin de reducir los soportes en medio físico de pagos a terceros, como es el caso de los pagos de impuestos.
- Se recomienda buscar una estrategia para que en Entidad se fortalezca el uso y apropiación del Software de Gestión Documental PaperlessOffice para gestionar la correspondencia interna y externa. El uso permanente de esta herramienta servirá para mejorar la comunicación enviada y recibida a través de medios digitales y de esta forma favorecer ampliamente la cultura de CERO PAPEL.

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Luz Marleny Molina Tabares – Asesor de Apoyo Oficina de Control Interno		15-11-2024
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro - Jefe Oficina de Control Interno		15-11-2024
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro - Jefe Oficina de Control Interno		15-11-2024
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			